

Aplicación Técnica nº 4/2015

TARGET2-Banco de España – Cuentas de efectivo en Banco de España y flujos de liquidez entre las mismas

La implantación de la plataforma TARGET2-Securities (T2S) va a suponer tanto la creación de un nuevo tipo de cuenta de efectivo como nuevos flujos de liquidez entre las cuentas existentes en la actualidad y la nueva cuenta de efectivo. Las características de este nuevo tipo de cuenta y los posibles flujos de liquidez entre las diferentes cuentas de efectivo se describen a continuación.

Cuenta del módulo de pagos

En esta cuenta se liquidarán los pagos canalizados a través de TARGET2-Banco de España ordenados mediante transferencias y adeudos directos, operaciones con el Banco de España y las liquidaciones de aquellos sistemas vinculados autorizados.

Esta cuenta finalizará el día con saldo cero, ya que al final de la sesión y antes de cerrar el día, los saldos se transferirán (barrarán) automáticamente a la cuenta central. Al inicio del día siguiente las cuentas del módulo de pagos se dotarán automáticamente de fondos con cargo al saldo disponible de las cuentas centrales.

La cuenta del módulo de pagos podrá tener asimismo subcuentas para la liquidación de los sistemas vinculados que utilicen el procedimiento de liquidación 6 (liquidez dedicada y liquidación entre sistemas). Estas cuentas sólo se dotarán de fondos desde las cuentas del módulo de pagos y a estas mismas se revertirán los fondos disponibles al finalizar tal procedimiento de liquidación.

Tanto para su gestión como para la obtención de información se utilizará el denominado módulo de información y control (ICM por sus siglas en inglés).

Opcionalmente, el extracto de la cuenta se notificará al final de la sesión mediante un mensaje SWIFT a las entidades suscritas a este servicio.

Cuenta dedicada de efectivo

En la cuenta dedicada de efectivo (DCA por sus siglas en inglés), abierta en el sistema de pagos TARGET2-Banco de España, se liquidarán los pagos relativos a las operaciones de valores realizadas en la plataforma de T2S, así como las órdenes de traspaso de liquidez realizadas tanto entre DCAs como entre una DCA y una cuenta del módulo de pagos.

Esta cuenta terminará el día de T2S con saldo cero, ya que al final de la sesión y antes de cerrar el día, si hubiera algún saldo en ella, este se transferirá (barrerá) automáticamente a la cuenta principal¹ del módulo de pagos identificada en la solicitud de apertura de una cuenta dedicada de efectivo en TARGET2-Banco de España. Al inicio del día siguiente de T2S el saldo de la cuenta será cero.

Tanto para la gestión de liquidez como para la obtención de información sobre dicha cuenta se utilizarán uno o ambos de los siguientes medios: los servicios de valor añadido disponibles en el ICM de TARGET2-Banco de España o conectándose directamente a la plataforma de T2S.

Opcionalmente, el extracto de la cuenta se podrá recibir al final del día operativo en T2S siempre y cuando el participante se conecte directamente a la plataforma de T2S y se realice la configuración oportuna.

Cuenta central

Su finalidad es básicamente facilitar a aquellas entidades titulares de cuentas del módulo de pagos la liquidación de las facilidades permanentes utilizadas después de las 18.00 horas (cierre de la sesión de TARGET2-Banco de España) y para el cómputo del coeficiente de reservas mínimas. Para ello se dotará de fondos con los saldos finales de la cuenta del módulo de pagos antes de cerrar el día D y se traspasarán hacia la cuenta del módulo de pagos al inicio del día D+1 los saldos disponibles. Salvo estos movimientos, en esta cuenta no se permitirá ninguna otra liquidación, a no ser que excepcionalmente fuera necesario.

Las entidades titulares podrán obtener información sobre movimientos y saldos de la misma durante la sesión por medio de las transacciones habilitadas, a las cuales podrán acceder por cualquiera de los medios de conexión que el Banco de España tenga autorizados.

El extracto de la cuenta estará disponible en las transacciones definidas.

Cuentas corrientes ordinarias (en Madrid y sucursales del Banco de España)

Los saldos finales de las cuentas corrientes ordinarias se transferirán automáticamente, por el Banco de España, a las cuentas del módulo de pagos al cierre del día hábil en las cuentas corrientes ordinarias.

En el caso de que el día siguiente (D+1) no sea **un día hábil en TARGET2** pero laborable en alguna sucursal (incluida la de Madrid), estos barridos no se realizarán en dichas sucursales al cierre del día corriente (D) a fin de que las entidades puedan, en caso necesario, disponer de fondos en las mismas en D+1. Por tanto, las entidades, sabiendo que el barrido no se producirá, deberán actuar en consecuencia, provisionando dichas cuentas con los fondos que, en su caso, estimen necesarios para el día siguiente (día no

¹ Cuenta del módulo de pagos a la que está vinculada la DCA.

hábil en TARGET2-Banco de España) y ajustando la liquidez necesaria en la cuenta del módulo de pagos.

La dotación de fondos en las cuentas corrientes ordinarias deberán hacerla las entidades mediante una transferencia TARGET2-Banco de España dirigida al Banco de España utilizando una orden **MT202** con el BIC de Banco de España como “receiver” y figurando como beneficiario el **IBAN** de la cuenta corriente junto con el código BIC de la entidad titular de la cuenta corriente (anexo 1). Estas órdenes se podrán comunicar con **cinco días de anticipación**. Los movimientos de fondos desde las cuentas corrientes de sucursales a la cuenta del módulo de pagos a lo largo de la sesión sólo podrán hacerse ordenándolos desde la cuenta corriente correspondiente o esperando al barrido, que se efectúa al cierre del día de las cuentas corrientes de sucursales.

Durante la sesión podrán obtener información de los saldos de estas cuentas por medio de la transacción definida, que estará accesible por cualquiera de los medios de conexión que el Banco de España tenga autorizados.

Los extractos estarán disponibles en las transacciones específicas, además de recibirlos por correo.

Cuenta del módulo de contingencia

En TARGET2 existe un módulo de contingencia al que tienen acceso únicamente los bancos centrales. Este módulo se activará para la liquidación de pagos críticos en caso de fallos en el módulo de pagos. Para este fin, todo titular de una cuenta del módulo de pagos tendrá una cuenta del módulo de contingencia.

Esta cuenta no dispone de línea de crédito asociada, por lo que para disponer de liquidez será necesaria la aportación de garantías adicionales o la recepción de abonos por pagos críticos procesados en dicho módulo.

La liquidez resultante de las liquidaciones efectuadas en el módulo de contingencia se revertirá automáticamente a la cuenta del módulo de pagos una vez recuperado el sistema.

Puesto que no es posible la consulta de esta cuenta a través del ICM, en caso necesario, las entidades podrán solicitar información sobre las operaciones liquidadas en la misma al Banco de España, según se indica en la Aplicación Técnica 10/2015 que desarrolla los aspectos operativos del procedimiento de contingencia y continuidad operativa.

El extracto de la cuenta del módulo de contingencia se notificará al final de la sesión a través de un mensaje SWIFT a las entidades suscritas a este servicio.

Identificación de las cuentas

1. La “cuenta del módulo de pagos” se identificará mediante el Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN por sus siglas en inglés):

ES dd 9000 0001 dd 0018NRBESd

S = Número secuencial. El valor inicial será un cero para la primera cuenta, incrementándose en caso de ser necesaria la apertura de varias.

2. La “subcuenta” se identificará con el siguiente IBAN:

ES dd 9000 0001 dd 0019NRBESd

S = Número secuencial. El valor inicial será un cero para la primera subcuenta, incrementándose en caso de ser necesaria la apertura de varias.

3. La “cuenta dedicada de efectivo” se identificará con el siguiente código:

C ES EUR BBBBPPCCXXX 001 5 NRBE 0 NNN XXXXX

1 carácter: “**C**” de cuenta de efectivo

2 caracteres: “**ES**” código ISO de país

3 caracteres: “**EUR**” código ISO de la moneda

11 caracteres: Código **BIC** que identifica al propietario de la cuenta

12 caracteres con la siguiente composición:

3 caracteres: “**001**” tipo de cuenta

1 carácter: “**5**” Identificador de DCA

4 caracteres: “**NRBE**” número de registro de Banco de España

1 carácter: “**0**”

Nº secuencial: “**NNN**”

5 caracteres: a establecer por los participantes.

4. La “cuenta central” se identificará con el siguiente IBAN:

ES dd 9000 0001 dd 0014NRBE0d

5. La “cuenta del módulo de contingencia” se identificará con el siguiente IBAN:

ES dd 9000 0001 dd 0017NRBE0d

Siendo **NRBE** el número asignado por el Registro de Banco de España.

Y siendo **d** el dígito de control.

Consulta de la identificación de las cuentas

Para obtener la información correspondiente a la cuenta del módulo de pagos, a la cuenta del módulo de contingencia y a la cuenta central, las entidades pueden hacerlo a través del ICM. Para ello deberán acceder a la pestaña “Static Data”, “Participants” y seleccionar el registro correspondiente a su BIC participant. Una vez hecho esto, pulsando en “Details” y accediendo al apartado “RTGS” encontrará la siguiente información:

1. En el apartado “RTGS Account”:

RTGS / Account number: correspondiente al **IBAN de la Cuenta del Módulo de Pagos.**

Contingency Module Account Number: **IBAN de la Cuenta del Módulo de Contingencia**

2. En el apartado “Liquidity Management”:

Account for Liquidity Removal (Field 58): **IBAN de la Cuenta Central.**

Para obtener la información correspondiente a la DCA, las entidades pueden hacerlo bien conectándose directamente a la plataforma de T2S o bien a través del ICM. Para esto último, quien lo haga mediante los servicios de valor añadido de TARGET2 deberá ser el titular de la cuenta del módulo de pagos designada como cuenta principal². Se accederá a la pestaña “RTGS”, seleccionar “Liquidity”, posteriormente se seleccionará “Current Liquidity” y finalmente “Dedicated Cash Accounts”, se mostrará la información de los códigos de todas las DCAs, cuya cuenta principal sea la que efectúe la consulta.

Los códigos IBAN correspondientes a las cuentas corrientes ordinarias figuran en los talonarios de estas cuentas y en los extractos que están recibiendo actualmente.

Norma derogatoria

La Aplicación Técnica 7/2010, de noviembre de 2010, queda derogada con efectos a partir del 22 de junio de 2015.

Toda referencia a las Aplicaciones Técnicas 7/2010 y 7/2008 en cualesquiera instrumentos jurídicos u otros documentos se entenderá efectuada a la Aplicación Técnica 4/2015.

Entrada en vigor

Esta Aplicación Técnica entrará en vigor el 22 de junio de 2015.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico target2@bde.es o a los teléfonos 91 338 5582 ó 91 338 7044.

Javier Alonso

Director General de Operaciones,
Mercados y Sistemas de Pago

² “cuenta principal del módulo de pagos”, la cuenta del módulo de pagos a la que está vinculada una cuenta dedicada de efectivo y a la que automáticamente se volverá a transferir el saldo restante al cierre del día (ORIENTACIÓN BCE 2015/15 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO de 2 de abril de 2015)

Anejo 1

1. Códigos de las sucursales del Banco de España

| | |
|------|-------------|
| 0001 | MADRID |
| 0005 | ALICANTE |
| 0009 | BADAJOS |
| 0010 | BARCELONA |
| 0011 | BILBAO |
| 0022 | A CORUÑA |
| 0036 | LAS PALMAS |
| 0042 | MALAGA |
| 0044 | MURCIA |
| 0046 | OVIEDO |
| 0048 | P. MALLORCA |
| 0057 | SEVILLA |
| 0061 | TENERIFE |
| 0066 | VALENCIA |
| 0067 | VALLADOLID |
| 0071 | ZARAGOZA |

2. Ejemplo práctico

La entidad cuyo BIC es BBBBPPCCXXX desea transferir 100.000 € desde su cuenta del módulo de pagos a su cuenta corriente en la sucursal de Zaragoza. Se enviaría a Banco de España indicando la cuenta donde se quiere abonar.

| MT202 | | | |
|-------|-------------------------------|--|--|
| | SENDER | BBBBPPCCXXX | |
| | RECEIVER | ESPBESMMXXX | |
| CAMPO | NOMBRE | CONTENIDO | |
| 103 | Identificación del servicio | | |
| 113 | Prioridad bancaria | NYES | |
| 20 | Referencia del emisor | 20080118900071 | |
| 21 | Referencia relativa | 20080118900071 | |
| 32 A | Fecha valor, moneda, cantidad | 080118EUR100000 | |
| 52 A | Entidad ordenante | BBBBPPCCXXX | |
| 58 A | Entidad beneficiaria | BBBBPPCCXXX ESdd9000 0071 dd0254NRBE0d | |

d: dígito de control

NRBE: Número en el Registro de Banco de España.